



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC-INC-DNASD-SD-14-001918

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA JURÍDICA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007057 del 2 de diciembre del 2013, se declaró la inactividad y disolución, respectivamente, de varias compañías, entre las que se encuentra **MANSUCORP S.A.**;

QUE de acuerdo al certificado No. 4474 de fecha 18 de marzo del 2014, emitido por el Registro Mercantil de Guayaquil, no consta inscripción alguna referente a la Resolución de disolución de la compañía **MANSUCORP S.A.**;

QUE se ha verificado que la compañía **MANSUCORP S.A.** ha superado las causales que motivaron su declaratoria de inactividad y posterior disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañía mediante Resolución N° ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **MANSUCORP S.A.** de las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007057 del 2 de diciembre del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **MANSUCORP S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007057 del 2 de diciembre del 2013.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 MAR 2014


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA JURÍDICA

MGM / DLCS
T. 11999
Exp. 126219



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.123

FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2014

HORA DE REPERTORIO:16:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil catorce queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0007057, dictada el 2 de diciembre del 2013, por la Directora Jurídica de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, la misma que contiene la Disolución por Inactividad, de las compañías mencionadas en la misma de fojas 30.959 a 30.969, Registro Mercantil número 1.186. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- Se excluye a la compañía MANSUCORP S.A. mediante Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14- 0001918, dictada el 28 de marzo del 2014, por la Subdirectora Jurídica, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO; a la compañía MALLINI S.A. mediante Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-14- 0000419, dictada el 24 de enero del 2014, por la, Directora Jurídica de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO.-

ORDEN: 13123



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de abril de 2014

REVISADO POR: 

793171